

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



CEP Rambla dels Molins

Curso 2025-2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Definición y función del PEC
- 1.2. Marco Legal
- 1.3. Objetivos generales de centro
- 1.4. Prioridades de actuación
- 1.5. Línea pedagógica del centro

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

- 2.1. Contexto del centro
- 2.2. Marco socio-económico
- 2.3. Marco cultural

3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

- 3.1. Infraestructura y organización del centro
- 3.2. Organigrama del centro
- 3.3. Órganos colegiados de gobierno y coordinación docente de los centros públicos
- 3.4. Propuestas de Orientación Educativa y medidas de inclusión y atención a la diversidad.
- 3.5. Medidas de transición entre etapas y de atención educativa domiciliaria
- 3.6. Medidas de igualdad y convivencia
- 3.7. Relaciones institucionales: Servicios del municipio, Instituciones públicas y privadas, AMPA, familias y alumnado

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

5. PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

- 5.1. Proyecto Lingüístico de Centro
- 5.2. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular
- 5.3. Plan de Fomento a la lectura
- 5.4. Transición entre Niveles y Etapas
 - 5.4.1. Plan de Transición entre Primaria y ESO
 - 5.4.2. Plan de Transición entre Infantil y Primaria
- 5.5. Plan de Acción Tutorial (PAT)
- 5.6. Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa (PADIE)
- 5.7. Plan de Acogida
- 5.8. Plan de Igualdad y Convivencia
- 5.9. Programa de Actividades Formativas del Centro (PAF)
- 5.10. Plan Digital de Centro
- 5.11. Proyecto de Patios Dinámicos
- 5.12. Proyecto de Deporte, Actividad Física y Salud en el Centro Escolar (PEAFS)
- 5.13. Proyecto ODS
- 5.14. Proyecto educativo de comedor escolar
- 5.15. Otros proyectos y programas desarrollados por el centro

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Definición y función del PEC

El **Proyecto Educativo del Centro**, en adelante **P.E.C.** es, entre todos los planes y programas del centro, el documento referente para dar respuesta a la diversidad de las necesidades personales y educativas del alumnado, que se derivan de una sociedad plural.

Es el documento que recoge las decisiones asumidas por toda la comunidad escolar respecto a las opciones educativas básicas y a la organización general.

El **P.E.C.** del CEP *Rambla dels Molins* define las líneas fundamentales de nuestra acción formativa, así como de la organización y gestión del centro. Asimismo, fija nuestras señas de identidad desde planteamientos abiertos y flexibles, procurando aportar unidad, continuidad y estabilidad a las diversas vías de actuación.

El presente proyecto radica en las características del alumnado y del entorno, cuenta con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y persigue, primordialmente, mejorar una praxis sustentada en el principio de calidad e igualdad de la enseñanza.

Además, el **P.E.C.** incluye las líneas y estrategias de consecución de los objetivos establecidos a medio y largo plazo, de acuerdo con lo que establece el *artículo 56* del **Decreto 253/2019**, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.

1.2. Marco Legal

A continuación, se enumera la normativa que regula la acción escolar y, por la tanto, en la que se sustenta el presente **P.E.C.**:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- **Ley 4/2018, de 21 de febrero**, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.
- **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero**, por el que se establece el currículo

básico de la Educación Primaria.

- **Decreto 108/2014, de 4 de julio**, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Primaria en la Comunitat Valenciana.
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre**, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- **Decreto 106/2022, de 5 de agosto**, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.
- **Corrección de errores del Decreto 106/2022, de 5 de agosto**, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.
- **Decreto 253/2019, de 29 de noviembre**, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.
- **Decreto 39/2008 de 4 de abril del Consell**, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios (DOCV 09/04/2008).
- **Orden 46/2011, de 8 de junio**, de la Consellería de Educación, por la que se regula la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria obligatoria en la Comunitat Valenciana.
- **Orden 44/2011, de 7 de junio**, de la Consellería de Educación, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la Comunidad Valenciana.
- **Resolución de 7 de julio de 2025, de la Secretaría Autonómica de Educación**, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2025-2026.
- **Resolución de 28 de mayo de 2025, del director general de Centros Docentes**, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2025-2026 en la Comunitat Valenciana.

1.3. Objetivos generales de centro

El centro propone una línea de trabajo basado en los siguientes **objetivos**, referidos al aprendizaje, a la metodología, la relación con otras instituciones, así como a nivel administrativo.

□ Objetivos educativos de aprendizaje

- Respetar el ritmo madurativo del alumnado, ofreciendo así una educación personalizada e individualizada.
- Ser competentes en el uso las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la vida diaria, así como hacer un uso crítico y responsable de las mismas.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que favorezcan un aprendizaje significativo y competencial.
- Preparar al alumnado para desarrollar actitudes e instrumentos que favorezcan la participación responsable, activa, crítica y creativa en la vida social y cultural y en su entorno más próximo.
- Potenciar el hábito lector y el placer por la lectura a través del uso de las bibliotecas de aula y de centro.
- Respetar las libertades individuales y colectivas, favoreciendo y potenciando el diálogo, partiendo del respeto mutuo y la mediación entre el alumnado.
- Fomentar entre el alumnado tradiciones y costumbres de la localidad con actividades que favorezcan su conocimiento y difusión entre la comunidad educativa.
- Coordinación y participación de las familias promoviendo la asistencia a las actividades del centro y a las reuniones informativas.
- Establecer procesos de coordinación entre las etapas de Infantil y de Primaria, entre niveles y de Primaria-ESO para que las decisiones sean consensuadas y garantizar así la continuidad del proceso educativo.

□ Objetivos de carácter metodológico

- Establecer y secuenciar criterios compartidos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, donde se tenga en cuenta capacidades y grados de competencia del alumnado.
- Potenciar una enseñanza significativa en que el alumnado desarrolle su espíritu emprendedor, creativo y crítico a través de situaciones de aprendizaje.
- Fomentar la comunicación y representación de materiales a través de los distintos medios de expresión múltiples, promoviendo la incorporación de recursos como el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), entre otros.
- Llevar a cabo los criterios metodológicos establecidos en el PAT que favorecen la coherencia del trabajo en los diferentes niveles y áreas, facilitando el proceso

de aprendizaje.

- Respetar las libertades individuales y colectivas favoreciendo y potenciando el diálogo partiendo del respeto mutuo.
- Utilizar metodologías que favorezcan la inclusión educativa, tales como el aprendizaje cooperativo o el uso de estaciones de aprendizaje.
- Reforzar las habilidades para la prevención y la resolución pacífica de conflictos que permita al alumnado desenvolverse con autonomía en su entorno más inmediato, a través de los programas y planes Tutoría Entre Iguales (TEI), Coordinación para la Igualdad y la Convivencia (CIC) y el Plan de Acción Tutorial (PAT).

Objetivos de ámbito institucional

- Colaborar con entidades y organizaciones que puedan participar en el proceso educativo.
- Fomentar cauces de comunicación democráticos entre los componentes de la comunidad educativa y con aquellas entidades u organizaciones que puedan participar en el proceso educativo y en la toma de decisiones sobre aspectos generales del Centro.
- Promover el desarrollo de actividades culturales y deportivas dentro y fuera del horario escolar.
- Coordinar una transición coherente con el IES La Canal y El Cid, a los que este centro está adscrito.
- Estimular la formación permanente del profesorado.

Objetivos de ámbito administrativo

- Crear protocolos y mecanismos que faciliten la detección de barreras y necesidades para el aprendizaje con el fin de propiciar la participación de todo el alumnado.
- Organizar adecuadamente el tiempo y los espacios del centro para obtener el máximo rendimiento.

1.4. Prioridades de actuación

El CEP *Rambla dels Molins* se define como una escuela democrática, basada en los principios de igualdad y de equidad. Pretendemos una educación que promueva el desarrollo máximo de las capacidades de nuestro alumnado, contribuyendo a formar personas reflexivas, competentes y con capacidad para desenvolverse en el mundo que nos rodea.

Apostamos por una educación en valores democráticos de respeto y valoración personal, teniendo en cuenta la diversidad como un hecho natural, positivo e inherente a la acción educativa.

Consideramos la participación y comunicación con las familias es un aspecto fundamental en la educación del alumnado.

Promovemos unas relaciones positivas y de superación de conflictos a través del diálogo.

Consideramos necesario desarrollar en la escuela actitudes de conservación del Medio Ambiente, a través de la participación en el Proyecto Écola.

Otro pilar fundamental que contribuye al desarrollo íntegro de nuestro alumnado queda enmarcado en el Plan de fomento de la lectura del centro, pues tiene como finalidad potenciar y desarrollar en el alumnado aquellas competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz.

Por otro lado, a través del Proyecto Deportivo, todas las actividades deportivas que realiza nuestro alumnado en las instalaciones del propio centro y dentro del horario escolar; tienen un carácter eminentemente educativo, favorecen la igualdad de género, la inclusión, potencian el juego limpio y están acorde con los valores fundamentales con el tipo de persona que se quiere formar en el centro.

Potenciamos la acción tutorial en el marco de una educación integral y personalizada, bajo los principios del aprendizaje cooperativo.

Educamos en la diversidad, considerando la coeducación y la educación en valores, pilares fundamentales de nuestra sociedad.

Además, nuestro centro siempre está abierto e interrelacionado con otros agentes sociales e institucionales del entorno.

En definitiva, buscamos educación integral de nuestro alumnado, entendiendo esta como la formación de personas autónomas, críticas, responsables y académicamente competentes, comprometidas con la sociedad y el medio ambiente; una escuela que ofrece una educación personalizada e inclusiva a través de la actualización pedagógica teniendo en cuenta tanto las nuevas metodologías emergentes, así como los métodos tradicionales.

Para poder conseguirlo, se propone el trabajo de una educación en valores y temas transversales, entre los que destacan:

Igualdad	Autonomía	Empatía	Responsabilidad
Solidaridad	Prevención y resolución pacífica de conflictos.	Interculturalidad y tolerancia	Espíritu emprendedor
Hábitos de salud e higiene	Respeto al medioambiente	Actitud crítica y reflexiva.	Cohesión

1.5. Línea pedagógica del centro

A continuación, se desarrollan los diferentes principios pedagógicos del centro, asociados a actuaciones que se llevan a cabo en el centro para garantizar su desarrollo y continuidad.

1. La intervención educativa busca desarrollar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adquisición adecuada de las **competencias clave** previstas en el perfil de salida del alumnado al final de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta el proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
 - *El desarrollo de dichas competencias queda recogido en cada una de las programaciones y actividades llevadas a cabo en el aula.*
2. Garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecte cualquiera de estas situaciones.

- Se realiza la atención al alumnado que lo requiere a través de actividades propuestas dentro del aula. Además, el centro cuenta con un programa de apoyos y desdobles que permiten una atención más personalizada del alumnado y sus necesidades. Destacar también la realización del programa PELO en 1º y 2º, la detección de necesidades a través de las pruebas TECLE en el primer ciclo y estaciones de aprendizaje para prevenir dificultades de aprendizaje en competencia lingüística y matemática.
3. La educación por competencias en cuanto a la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital y el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajan en todas las áreas o ámbitos de manera transversal y a través de los varios proyectos interdisciplinarios.
- Partiendo que el lenguaje es la base de cualquier aprendizaje, dicha competencia se trabaja desde todas las áreas. Además, en nuestro centro llevamos a cabo tres Proyectos Interdisciplinares para desarrollar las competencias propuestas.
 - Proyecto de Radio Escolar.
 - Proyecto de Educación Informática.
 - Proyecto de Expresión Oral.
4. Potenciar los aprendizajes instrumentales para la adquisición de otras competencias tienen que recibir una consideración especial teniendo siempre como referencia los objetivos del final de la etapa y las enseñanzas mínimas previstas en el perfil de salida.
- Para ello, desde el centro apostamos por diferentes actividades o proyectos entre los cuales podemos destacar:
 - Proyecto ABN
 - Plan de Fomento Lector
 - La adquisición de la lectoescritura basada en el método “Limugá”
 - Semana Cultural del Centro, entre otros.
5. La educación afectivo-sexual forma parte del currículo coeducativo en todas las etapas educativas y tiene como objetivo favorecer la promoción de una sexualidad positiva basada en los derechos sexuales y reproductivos, igualitarios y saludables,

que respete la diversidad y evite todo tipo de prejuicios por razón de orientación sexual y afectiva.

- *Cada curso se programan diferentes actividades enmarcadas en el PAT que fomentan una educación afectivo-sexual, así como las realizadas para conmemorar las efemérides del día 8 de marzo o 25 de noviembre. También se realizan talleres y actividades promovidas por el ayuntamiento y el AMPA del centro.*

6. La orientación educativa y a la acción tutorial son espacios para la personalización correcta del proceso de aprendizaje y un desarrollo personal adecuado con el alumnado y con las familias.

- *En el PAT del Centro se recogen diferentes propuestas para llevar a cabo durante la sesión de tutoría, así como en el Plan de Actividades del Equipo de Orientación Educativa en el que se recogen propuestas para la realización de un Plan de Orientación en 6º.*
- *Por otro lado, el centro lleva a cabo el programa TEI entre el alumnado de 3º y 5º.*
- *Por último, destacar que la comunicación con las familias es fundamental para el centro y por ello se destina una hora a la semana para tutorías presenciales e individuales, se realizan 3 reuniones grupales y se mantiene el contacto continuo con las familias mediante la agenda, webfamilia y el correo electrónico.*

7. El trabajo en educación emocional contribuye a desarrollar las habilidades emocionales, a reconocer y gestionar las propias emociones y a trabajar la empatía para entender las interacciones que se producen en su entorno.

- *Para ello, dentro de las actividades previstas en el Plan de Fomento Lector se realizan animaciones relacionadas con la educación emocional. También enmarcadas en el PAT del centro, se realizan actividades que contribuyen al desarrollo de la competencia emocional de nuestro alumnado de forma conjunta con la orientadora del centro.*

8. El alumnado como centro del proceso de aprendizaje potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

- *Para promover un aprendizaje significativo y vivencial, desde el centro se llevan a cabo una serie de planes y actividades entre las que podemos*

destacar: los patios dinámicos, el huerto, la promoción del deporte y la salud, el cambio de metodología en trabajo de las ciencias, el trabajo por rincones o estaciones de aprendizaje...

9. La competencia digital y el pensamiento computacional enfocadas desde la perspectiva del uso seguro de los entornos digitales, así como de la reflexión y visión crítica de las redes sociales.

- *El alumnado cuenta con una sesión semanal de informática y desde las tutorías se trabaja la valoración crítica de la información que recibimos.*

10. La importancia del entorno físico se abordará desde los principios de sostenibilidad y protección del medio ambiente a través de acciones de aula, iniciativas de centro,

proyectos comunitarios o cualquier otra acción que contribuya al cuidado del entorno y a la transición ecológica.

- *El colegio forma parte de la red de centros que fomenta el Proyecto Écola para la protección del medio ambiente. Además, cuenta con el Proyecto ODS para trabajar la sostenibilidad y protección del medio.*

11. Fomentar el hábito y el dominio de la lectura a través de acciones de la dinamización de la biblioteca escolar como espacio educativo flexible, como centro de recursos de información, de lectura, de cultura, que fomente el aprendizaje autónomo y que sea un factor de compensación social que favorezca la igualdad y la diversidad.

- *Todas las actividades para fomentar el hábito lector de nuestro alumnado quedan recogidas en el Plan de Fomento Lector, así como el uso de las bibliotecas de aula y de centro.*

12. La realización de proyectos interdisciplinarios para, a través de las competencias básicas, poder resolver problemas de forma colaborativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

- *Durante el presente curso, el centro llevará a cabo los siguientes proyectos interdisciplinares:*
 - *Proyecto de Radio Escolar.*
 - *Proyecto de Educación Informática.*

- *Proyecto de Expresión Oral.*

13. El aprendizaje de las lenguas planteado desde una perspectiva competencial y globalizada, a través de los enfoques metodológicos centrados en el tratamiento del aprendizaje integrado de las lenguas y contenidos (TILC).

- *Desde todas las actividades que el centro programa se pretende el desarrollo de las destrezas básicas desde una perspectiva competencial. Además, se trabaja desde una metodología CLIL establecida en el Plan Lingüístico del Centro.*

14. En el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará la comprensión, la mediación, la expresión y la interacción oral en la lengua extranjera y la creación de situaciones de aprendizaje que faciliten al alumnado la transferibilidad de las competencias adquiridas y de generar un aprendizaje significativo.

- *Para ello, en el centro se realizan actividades de fomento lector en inglés. También se solicita todos los cursos la participación en el centro de la figura del “Auxiliar de Conversa”.*

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

2.1. Contexto del Centro

El C.E.P *Rambla dels Molins* se encuentra ubicado en la localidad de Petrer, que cuenta con una población de unos 34.000 habitantes y una extensión de unos 100 km², aproximadamente. En concreto, nuestro centro se encuentra situado en los límites que marcan las dos localidades de Elda y Petrer.

Los alumnos de este Centro viven en las proximidades del mismo y por tanto el desplazamiento es mínimo y se realiza a pie, salvo algunas excepciones en que acuden al Centro en vehículo propio.

El Centro está ubicado en una zona de expansión de la localidad, pero rodeado de servicios: Biblioteca Municipal, Centro Social, el Forn Cultural y Polideportivo Municipal, aunque se encuentra muy distanciado del Ayuntamiento, Centro Cultural y Teatro de la localidad.

Además, nuestro Centro se encuentra en una zona de inmigración, con un 10% de

alumnado con condiciones sociales desfavorecidas.

Por último, destacar que, el colegio cuenta con 249 alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los 6 y los 12 años. Está dividido en **dos líneas** con una media de 20 alumnos/as por clase que trabajan en paralelo y de manera coordinada en todas las actividades y proyectos propuestos.

2.2. Marco socio-económica

En lo referente al ámbito socio-económico de nuestro alumnado y sus familias, podríamos decir que, actualmente, la zona se considera de un nivel 2 según las encuestas de contexto para valorar el índice ISEC.

Además, alrededor del 40 % de los padres/madres tiene sus orígenes fuera de la Comunidad Valenciana, aunque el 94 % de los alumnos ha nacido en nuestra Comunidad.

2.3. Marco cultural

En cuanto a la formación académica y aspectos culturales, podemos decir que un 80% de las familias poseen estudios primarios, un 12% han realizado estudios medios o universitarios y un 8% no posee ninguna titulación.

Aproximadamente un 92 % tiene como lengua materna el castellano, quedando el valenciano como lengua materna en un 2% del alumnado, probablemente debido a la situación limítrofe con la ciudad de Elda. Por otro lado, un 6% poseen otras lenguas maternas, derivadas de la inmigración.

3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

3.1. Infraestructura y organización del centro

El colegio **Rambla dels Molins** es un Centro de Educación Primaria, público, ordinario y de doble línea. Su financiación corre a cargo de la Generalitat Valenciana y dispone de aula de Pedagogía Terapéutica, aula de Audición y Lenguaje, aula de Informática, aula de Música, aula de Idiomas, aula de Audiovisuales, aula de Usos Múltiples además de laboratorio, biblioteca y gimnasio.

El centro está formado por cuatro edificios: edificio principal, aulas de primero de primaria, gimnasio y biblioteca. El resto del recinto escolar está formado por dos

grandes patios de recreo, situados a distinto nivel y divididos en diferentes pistas deportivas y zonas de recreo que se van diversificando a través del proyecto de patios dinámicos.

Nuestro centro está formado por 12 unidades de educación primaria con 249 alumnos y alumnas y un total de 23 profesores en plantilla.

La mayoría del profesorado es definitivo en el centro, lo cual facilita que la labor pedagógica tenga una continuidad, y además de tutores/as, contamos con profesorado específico de Educación Física, Música, Orientadora, P.T, AyL, Religión Católica e Inglés.

Por otro lado, hay que destacar que, tras la consulta sobre elección de lengua base para el curso 2025-2026, establecida en la **LEY 1/2024, de 27 de junio**, de la Generalitat, por la que se regula la libertad educativa, en nuestro centro contamos con el siguiente modelo lingüístico:

Lengua Base Valenciano

- **Valenciano:** Matemáticas, Lengua Valenciana, Tutoría, Plástica, Música y Danza y Proyectos Interdisciplinares.
- **Castellano:** Lengua Castellana, Conocimiento del Medio y Religión /Atención Educativa.
- **Inglés:** Educación Física y Lengua Extranjera: inglés.

Lengua Base Castellano

- **Castellano:** Lengua Castellana, Conocimiento del Medio, Tutoría, Plástica, Proyectos Interdisciplinares, Educación en Valores (5º-6º) y Religión /Atención Educativa.
- **Valenciano:** Matemáticas, Música y Danza
- **Inglés:** Educación Física y Lengua Extranjera: inglés.

Al inicio de cada ciclo, siempre que el establecimiento de lenguas base lo permitan, se lleva a cabo un reagrupamiento del alumnado. El objetivo es formar dos grupos tan heterogéneos como sea posible pero equilibrados entre sí, teniendo en cuenta todos los criterios posibles: aprendizaje, autonomía, dependencia, participación, colaboración, iniciativa, atención, respeto a las normas o la paridad chicos-chicas, entre otros. La propuesta concreta de adscripción del alumnado a uno u otro grupo y los

criterios de referencia serán propuestos por el profesorado del ciclo anterior (para ello se mantendrán las entrevistas necesarias con el equipo pedagógico de la E.I. "Cid Campeador para el alumnado que inicia etapa), en especial por los tutores o tutoras, con la supervisión de la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro.

El centro tiene implantado el Plan Específico de Organización de la Jornada Escolar, desde el curso 2018-2019, a partir de la solicitud de las familias y tras haber cumplido con el proceso normativo para establecer la jornada lectiva continua en horario de 9:00h a 14:00h y las actividades complementarias de 15:30 a 17:00h. El 20 de abril de 2022, la Dirección General de Innovación Educativa y Ordenación autorizó la continuidad del Plan.

Por último, el colegio tiene comedor escolar con alrededor de 150 comensales divididos en dos turnos. Después del turno de comida el centro oferta actividades complementarias en horario de tarde que son llevadas a cabo por las monitoras del comedor o por colaboraciones a través de diferentes entidades deportivas bajo el marco del Proyecto Deportivo del Centro. También, en este mismo horario, se realizan las actividades de a cargo del Ayuntamiento de Petrer.

3.2. Organigrama del centro

En este enlace puede consultar el organigrama del centro:

<https://portal.edu.gva.es/rambladelsmolins/es/centre/organigrama/>

3.3. Órganos colegiados de gobierno y coordinación docente de los centros públicos

La definición de los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, así como sus funciones vienen definidos en el *DECRETO 253/2019*, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.

ÓRGANOS DE GOBIERNO				
UNIPERSONALES		COLEGIADOS		
DIRECTOR	JEFE DE ESTUDIOS	SECRETARIO	CLAUSTRO	CONSEJO ESCOLAR

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE		
COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	EQUIPOS DE CICLO	TUTORES/AS

Órganos de gobierno y sus funciones

A continuación, se exponen algunas de las funciones de los órganos de gobierno, que quedan recogidas de forma más detallada en los capítulos II y III del mencionado Decreto 253/2019.

UNIPERSONALES

El/la director/a

1. Dirigir y coordinar todas las actividades del centro hacia la consecución del Proyecto Educativo.
2. Representar tanto como a la administración educativa en el centro, sin prejuicio de las atribuciones de las demás autoridades educativas.
3. Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia y leyes del centro.
4. Coordinar y colaborar en las relaciones con el Claustro, Consejo Escolar y AMPA.
5. Coordinar y supervisar el funcionamiento de los recursos didácticos y actividades del centro.

6. Favorecer la convivencia en el centro y asegurar el cumplimiento de los criterios fijados por el Consejo Escolar.
7. Coordinar la elaboración del Proyecto Educativo y de la programación general anual del centro, de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Escolar y con las propuestas realizadas por el claustro de profesores.

La jefatura de estudios

1. Coordinar los grupos de trabajo que se creen en el centro.
2. Coordinar el seguimiento de la PGA y la memoria anual.
3. Organizar los apoyos personales para la inclusión del alumnado, de acuerdo con las directrices de la comisión de coordinación pedagógica o el órgano del centro que tenga atribuidas estas funciones.
4. Establecer el procedimiento de evaluación de las faltas de asistencia del alumnado, coordinando las actuaciones para la prevención y corrección del absentismo escolar dentro del centro y con otros organismos externos a este.
5. Coordinar la acción tutorial y presidir las reuniones periódicas que, a tal efecto, se determinen.

El/la secretario/a

1. Ordenar el régimen administrativo del centro, con la conformidad del resto del equipo directivo.
2. Actuar como secretario/-a de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director.
3. Custodiar las actas, libros, archivos del centro docente y sus documentos oficiales de evaluación, así como expedir, con el visto bueno de la persona titular de la dirección del centro, las certificaciones que soliciten las autoridades y las personas interesadas. Asimismo, cotejar y compulsar documentos administrativos y realizar las diligencias que correspondan, conforme a la normativa vigente.
4. Acceder al sistema informático de gestión académica y administrativa de los centros educativos, donde residen los expedientes académicos del alumnado, y custodiar, conservar y actualizar los expedientes en soporte documental o electrónico, conforme al nivel de protección y seguridad establecido en la normativa vigente.

5. Velar por el cumplimiento de la gestión administrativa tanto en el proceso de admisión del alumnado en el centro como en otras convocatorias que así lo requieran

COLEGIADOS

El Claustro

El claustro de profesores/as tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y decidir sobre todos los aspectos pedagógicos del centro. Son competencias del claustro, entre otras:

1. Realizar propuestas para la elaboración y modificación del proyecto educativo del centro, de la Programación General Anual (PGA), del plan de normalización lingüística, de actividades complementarias y extraescolares.
2. Aprobar y evaluar los aspectos docentes de la programación general anual del centro.
3. Promover iniciativas en el ámbito de la investigación e innovación pedagógica y en la formación del profesorado.
4. Analizar y evaluar la evolución del rendimiento escolar general del centro a través de los resultados de las evaluaciones y otros medios.

Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el órgano de participación en el control y gestión del centro de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa. Algunas de sus funciones son, entre otras:

1. Proponer directrices para la elaboración del proyecto educativo, del proyecto de gestión, de las normas de organización y funcionamiento, de la programación general anual, y de todos aquellos planes y programas que determine la Administración educativa con criterios de equidad.
2. Conocer, antes de su aprobación, los proyectos, planes y normas del centro, y evaluarlos, a la finalización del curso escolar, sin perjuicio de las competencias que el claustro del profesorado tiene atribuidas respecto a la concreción del currículum y a todos los aspectos educativos.
3. Informar y participar en el establecimiento de las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las administraciones locales, con otros centros docentes, o con entidades y organismos públicos o privados.

3.4. Propuestas de Orientación Educativa y medidas de inclusión y atención a la diversidad.

En el Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa de nuestro centro, se recogen todas las medidas de acceso, de aprendizaje y de participación que se llevan a cabo a lo largo del curso con el fin de atender a la diversidad del alumnado y garantizar la inclusión.

Además de dichas medidas que recoge la legislación vigente, desde nuestro centro se plantean medidas de carácter preventivo, dirigidas a la detección de dificultades mediante las diferentes propuestas entre las que podemos destacar:

- Programa P.E.L.O (1º y 2º de primaria) en el que se realiza un screening inicial para la detección de dificultades en el lenguaje y en el habla.
- Programa T.E.C.L.E. (2º de primaria) para detectar dificultades de lectura.
- Estaciones de aprendizaje (de 1º a 6º). Se trabaja en conjunto tutorías, PT y AL, organizando tres actividades que permitan a los tutores trabajar en pequeño grupo. Desde PT se trabajan funciones ejecutivas y habilidades matemáticas en el alumnado y desde AL, actividades de técnicas de estudio, así como de prevención de dificultades en el lenguaje. Este tipo de actividades en pequeños grupos favorece la atención educativa y la inclusión de nuestro alumnado.
- Medidas de transición entre etapas.
- Medidas recogidas en el PAT del centro.
- Proyecto TEI
- Proyecto de Igualdad y Convivencia
- Plan de Acogida: dirigido al alumnado “nouvingut” con incorporación tardía al sistema educativo.

En referente a la Orientación Educativa y Académica, además de todas las acciones descritas, se realizan sesiones al alumnado por parte de la orientadora del centro adaptadas a cada uno de los niveles. En ellas se trabaja desde emociones hasta técnicas de estudio, entre otros aspectos.

3.5. Medidas de transición entre etapas

Las medidas de transición entre etapas se encuentran recogidas dentro de los planes de transición con la EI Cid Campeador y el IES La Canal. No obstante, teniendo en cuenta la importancia de llevar a cabo medidas de transición que favorezcan que el alumnado se

adapte al cambio y a la nueva etapa, promoviendo la continuidad entre las mismas y fomentando el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, se realizan las siguientes actividades:

- EI El Cid Campeador
 - Visita del alumnado de la escuela infantil al festival de navidad del centro.
 - Visita del alumnado a conocer las instalaciones de nuestro centro.
 - Participación en las 12 horas deportivas
 - Jornada de puertas abiertas.
 - Reuniones periódicas para coordinar las actividades a realizar.
 - Reunión traspaso de información profesorado CID- Rambla dels Molins.
 - Reunión familias.
 - Invitación al Festival de fin de curso de primaria.
- IES La Canal
 - Jornadas deportivas “colpbol” con el alumnado de los centros adscritos al IES.
 - Charlas de orientación por parte del profesorado del IES
 - Visita del profesorado de matemáticas del IES al centro para conocer método de trabajo.
 - Visita del alumnado al IES.
 - Reunión final de curso traspaso de información.
 - Reunión al inicio de curso para traspaso de información.

3.6. Medidas de igualdad y convivencia

En nuestro centro se trabajan las relaciones cooperativas entre los diferentes grupos y niveles, fomentando así la igualdad y la convivencia, creando un clima positivo y seguro para nuestro alumnado. Algunas de las actividades que se llevan a cabo y que quedan recogidas en el Plan de Acción Tutoría son las siguientes:

- Proyecto de Patios Dinámicos que ayuda a diversificar los espacios del centro,

ofreciendo a nuestro alumnado diferentes opciones de juego para la hora del patio.

- Proyecto Deportivo del centro.
- Desarrollo del Proyecto TEI entre el alumnado de 3º y 5º.
- Actividades de Fomento Lector.
- Actividades de desarrollo emocional en colaboración con el equipo de orientación.
- Actividades de tutoría y educación en valores.
- Actividades en las fechas conmemorativas tales como el día 25 de noviembre o el 8 de marzo
- Adquisición de obras literarias de autoría femenina.
- Programa Socioescuela en 6º de primaria.

3.7. Relaciones institucionales: Servicios del municipio, Instituciones públicas y privadas, AMPA, familias y alumnado

El centro tiene relaciones y acuerdos de colaboración con diferentes entidades deportivas y culturales del entorno. Además, colabora con el ayuntamiento en las siguientes actividades:

- ✓ Actividades de Promoción de la salud
- ✓ Actividades de Protección y conservación del Medioambiente.
- ✓ Actividades de Educación Vial.
- ✓ Actividades de Inclusión y de Igualdad.
- ✓ Actividades de Divulgación de Patrimonio Local.

Actividades de Consumo Sostenible.

- ✓ Actividades de Uso responsable de las Redes Sociales.

En lo referente a la **AMPA** algunas de sus funciones son:

- Colaborar con el Equipo Directivo para un buen funcionamiento del Centro.
- Presentar al Consejo Escolar propuestas para fomentar la participación.
- Informar a todos los miembros del sector de padres/madres.
- Recibir información de libros de texto y material didáctico.
- Utilizar las instalaciones del Centro en términos establecidos por ley.

En cuanto a las relaciones con los **Padres/Madres**:

Serán representados en el *Consejo Escolar* y renovados a partes iguales cada

dos años. La renovación de los consejos escolares se unificará a los años impares.

- Participar en reuniones individuales y colectivas de clase.
- Responsabilizarse de la educación de sus hijos e hijas e implicarse en el proceso
- educativo de los mismos.
- Colaborar en campañas de solidaridad, tolerancia y respeto.
- Agruparse y organizarse en asociaciones legales.
- Nombrar vocales de clase para colaborar en la gestión de algunos aspectos organizativos del aula que determina el/la tutor/a de cada grupo.

Además, en cuenta **al alumnado**, las propuestas quedan recogidas en el Plan de Acción Tutorial de nuestro centro anexado al presente documento.

Por otro lado, el centro colabora con **organizaciones** que realizan actividades para personas con diversidad funcional y con entidades locales que ayudan a reducir las desigualdades sociales.

También se realizan actividades de **convivencia y participación** organizadas por el AMPA del centro, así como la divulgación de todas ellas a través de la página web y las redes sociales del centro.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

Atendiendo a lo establecido por la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOMLOE**), a continuación, se expone la concreción curricular de nuestro centro.

En primer lugar partimos de la concreción de la *línea pedagógica* del centro que se puede consultar en el punto 1 del presente proyecto.

A continuación se ha realizado la concreción de los criterios de evaluación y los *saberes básicos* en los diferentes cursos de la etapa.

5. PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

A continuación, se detallan los diferentes PLANES Y PROGRAMAS establecidos por la administración educativa, que se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://gvaedu.sharepoint.com/:f/s/DOCUMENTAR-03011240/EoiYG1mYY3xNolbhVZO0QJ8BxtXdgOdNC2ct4GqeG51tUQ?e=roi6bT>

PLANES Y PROGRAMAS

- ✓ Proyecto Lingüístico de Centro
- ✓ Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular
- ✓ Plan de Fomento a la lectura
- ✓ Transición entre Niveles y Etapas
 - Plan de Transición entre Primaria y ESO
 - Plan de Transición entre Infantil y Primaria
- ✓ Plan de Acción Tutorial (PAT)
- ✓ Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa (PADIE)
- ✓ Plan de Acogida
- ✓ Plan de Igualdad y Convivencia
- ✓ Programa de Actividades Formativas del Centro (PAF)
- ✓ Plan Digital de Centro
- ✓ Proyecto de Patios Dinámicos
- ✓ Proyecto de Deporte, Actividad Física y Salud en el Centro Escolar (PEAFS)
- ✓ Proyecto ODS
- ✓ Proyecto educativo de comedor escolar
- ✓ Otros proyectos y programas desarrollados por el centro.